

06 de enero de 2020  
Tegucigalpa, M.D.C.

**NOTA ACLARATORIA**  
**No. 003-2020-AL-INJ**

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante diciembre de año dos mil diecinueve el Instituto Nacional de la Juventud (INJ) no ha realizado publicación alguna en el Diario Oficial La Gaceta, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de la Juventud.

Y para los fines legales correspondientes se emite la presente, firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE.-



**ABG. FRANKLIN GÓMEZ**  
**ASESOR LEGAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**